

ACCIÓN URGENTE

SITUACIÓN DE RIESGO AÚN PARA MUJER CONDENADA A LAPIDACIÓN

Sakineh Mohammadi Ashtiani, de 43 años y madre de dos hijos, condenada a muerte y recluida en la prisión de Tabriz, en el noroeste de Irán, podría ser todavía ejecutada. Alrededor del 7 de julio, a raíz de numerosas protestas internacionales, las autoridades de Tabriz pidieron al presidente de la Magistratura de Irán que accediera a sustituirle la condena de muerte por lapidación por una de ahorcamiento.

Sakineh Mohammadi Ashtiani fue declarada culpable, en mayo de 2006, de tener una "relación ilícita" con dos hombres, por lo que recibió 99 latigazos como condena. Posteriormente, fue acusada de "adulterio estando casada", cargo que ella negó, pero por el que se le impuso una condena de muerte por lapidación.

A raíz de la indignación internacional expresada en las últimas semanas ante su condena de muerte por lapidación, la embajada de Irán en Londres hizo el 8 de julio de 2010 una declaración según la cual Sakineh Mohammadi Ashtiani no iba a ser ejecutada por lapidación, aunque no mencionó otros posibles medios de ejecución. El 10 de julio, el presidente del Consejo Superior de Derechos Humanos de Irán dijo que iba a revisarse su caso, aunque afirmó que la legislación iraní permite la ejecución por lapidación. Sin embargo, el 11 de julio, el presidente de la Magistratura provincial de Azerbaiyán Oriental, Malek Ezhder Sharifi, manifestó que la condena de lapidación seguía en vigor y podía ejecutarse en cualquier momento si así lo decidía el presidente de la Magistratura de Irán, ayatolá Sadegh Larijani. Malek Ezhder Sharifi explicó también que Sakineh Mohammadi Ashtiani había sido condenada a muerte por el asesinato de su esposo, pero esta afirmación ha sido puesta en duda por uno de los abogados de la mujer, que ha dicho que la familia del hombre muerto la indulto y que fue condenada a 10 años de prisión como "cómplice" en el delito.

El 14 de julio, Sajjad Qaderzadeh, hijo de Sakineh Mohammadi Ashtiani, fue citado en la Prisión Central de Tabriz, y se cree que ha sido interrogado por funcionarios del Ministerio de Información, que posiblemente le han amenazado para que no conceda más entrevistas sobre el caso de su madre.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en persa, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades iraníes a que no ejecuten a Sakineh Mohammadi Ashtiani por lapidación ni por ningún otro medio.
- Pidiéndoles que aclaren cuál es su condición jurídica actual, especialmente a su hijo y a sus abogados.
- Exigiéndoles que promulguen legislación que prohíba la lapidación como pena judicial y no permita el uso de ninguna otra forma de pena de muerte ni de flagelación ni prisión contra personas declaradas culpables de "adulterio" o de otros delitos.
- Pidiéndoles que garanticen que Sajjad Qaderzadeh no es objeto de hostigamiento por las manifestaciones de preocupación por la vida de su madre que ha hecho.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 26 DE AGOSTO DE 2010, A:

Líder de la República Islámica
 Leader of the Islamic Republic
 Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office
 of the Supreme Leader
 Islamic Republic Street – End of Shahid
 Keshvar Doust Street
 Tehran, Irán
Correo-e: info_leader@leader.ir;
vía el sitio web:
<http://www.leader.ir/langs/en/index.php?p=letter> (inglés);
<http://www.leader.ir/langs/fa/index.php?p=letter>
letter (persa)
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura
 Head of the Judiciary
 Ayatollah Sadegh Larijani
 Office of the Head of the Judiciary
 Pasteur St. Vali Asr Ave. south of Serah-e
 Jomhuri
 Tehran 1316814737
 Irán
Correo-e: **vía el sitio web:**
<http://www.dadiran.ir/tabid/81/Default.asp>
x
*(pongan el nombre en la primera casilla,
 el apellido en la segunda y la dirección de
 correo-e en la tercera)*
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copias a:

Secretario general del Consejo Superior de
 Derechos Humanos
 Secretary General, High Council for
 Human Rights
 Mohammad Javad Larijani
 Howzeh Riassat-e Ghoveh Ghazaiyeh
 Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e
 Jomhuri
 Tehran 1316814737
 Irán
Fax: +98 21 3390 4986
Correo-e: bia.judi@yahoo.com (Asunto:
 "FAO Mohammad Javad Larijani")

Envíen también copias a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la segunda actualización de AU: 211/09 Índice: MDE 13/082/2009, 7 de agosto de 2009. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/082/2009>



ACCIÓN URGENTE

SITUACIÓN DE RIESGO AÚN PARA MUJER CONDENADA A LAPIDACIÓN

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En el juicio, Sakineh Mohammadi se retractó de una “confesión” que había hecho durante su interrogatorio en prisión preventiva, alegando que la habían obligado a hacerla con coacción, y negó el cargo de “adulterio”. Dos de los cinco jueces del tribunal la declararon inocente, señalando que ya había sufrido una condena de flagelación y que consideraban que no se había presentado la prueba necesaria del adulterio en la causa contra ella. Sin embargo, los otros tres, incluido el presidente del tribunal, la declararon culpable basándose en el “conocimiento del juez”, disposición de la legislación iraní que permite a los jueces hacer su propia determinación subjetiva y posiblemente arbitraria de la culpabilidad del acusado incluso sin pruebas claras o concluyentes de ella. Al haber sido declarada culpable por la mayoría de los cinco jueces del tribunal, Sakineh Mohammadi fue condenada a muerte por lapidación.

En Irán, la lapidación es preceptiva como método de ejecución en el caso de las personas declaradas culpables del delito de “adulterio estando casado”. En 2002, el presidente de la Magistratura ordenó a los jueces imponer una moratoria de las lapidaciones; sin embargo, desde entonces han muerto lapidados en Irán al menos cinco hombres y una mujer. En enero de 2009, el portavoz de la Magistratura, Ali Reza Jamshidi, a la vez que confirmaba dos ejecuciones por lapidación llevadas a cabo en diciembre de 2008, dijo que la orden de declarar la moratoria no tenía valor jurídico, por lo que los jueces podían hacer caso omiso de ella.

Se cree que en la actualidad hay al menos otras siete mujeres y tres hombres más expuestos a ser ejecutados por lapidación en Irán (véanse AU 10/09, MDE 13/005/2009, 16 de enero de 2009; AU 50/09, MDE 13/015/2009, 24 de febrero de 2009, y sus actualizaciones, MDE 13/050/2009, 13 de mayo de 2009, y MDE 13/110/2009, 21 de octubre de 2009, y AU 117/09, MDE 13/041/2009, 5 de mayo de 2009). Según informes, en enero de 2010 se confirmaron también en apelación las condenas de lapidación de Buali Janfashani y Sarimeh Sajjadi.

Amnistía Internacional está investigando unos informes que indican que otra mujer, Maryam Ghorbanzadeh, ha sido condenada a lapidación, que su condena se ha confirmado en apelación y que sobre el 3 o el 4 de julio de 2010, el fiscal general adjunto de la provincia de Azerbaiyán Oriental solicitó al presidente de la Magistratura de Irán que sustituyera la lapidación por ahorcamiento. Según informes, a otra mujer, Azar Bagheri, se le ha conmutado la lapidación por flagelación, aunque no se conocen aún todos los detalles de este caso.

En junio de 2009, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Judiciales del Parlamento iraní (Maylis) recomendó la eliminación de una disposición que permite la lapidación de una nueva versión del Código Penal que se estaba examinando en el Parlamento. Parece que en el proyecto de ley que debe ser aprobado aún por el Consejo de Guardianes, que se encarga de examinar las leyes para ver si se ajustan a la Constitución y al derecho islámico, se ha omitido toda referencia a la pena de lapidación. No obstante, El Consejo de Guardianes puede restablecer la cláusula sobre la lapidación.

Más información sobre AU: 211/09 Índice: MDE 13/077/2010 Fecha de emisión: 15 de julio de 2010

